

Santiago, 19 de Marzo del 2018

Señor Director de Prensa

Radio Bío-Bío

Sr. Nibaldo Mosciatti Olivieri

Santiago

Presente.

Señor Director,

Se ha publicado recientemente en el medio de su dirección, un reportaje referido a mi persona, en cuanto a que se hacen una serie de imputaciones y tergiversaciones de la realidad, mientras desempeñe el cargo de Jefe de Finanzas de la Comandancia en Jefe del Ejército, durante los años 2014 al 2016, que suscriben los periodistas Sr. Gabriel Álvarez y el Sr. Jorge Molina.

Dicho reportaje tergiversa la verdad de los hechos a los cuales se refiere, con grave daño a la honra de mi persona y de mi familia. En este sentido y asistiéndome el derecho a réplica del caso, cabe precisar, en primer lugar, que jamás he recibido una comunicación previa del señor Álvarez y /o del Sr. Molina consultándome acerca de los hechos que relatan en su crónica, ni verbalmente ni por escrito, a través de ningún medio; a pesar de que en su reportaje dicen haberlo hecho sin recibir respuesta de mi parte. Si efectivamente lo hubiesen hecho, como correspondía a las normas éticas del periodismo, no hubiese tenido problema alguno en atenderlos pues, como ha sido mi actitud y conducta permanente ante el Tribunal que investiga los hechos y circunstancias referidos, mi actitud ha sido siempre la de colaborar oportunamente siempre con la verdad, ya que nada tengo que ocultar de mi parte.

Como ejemplo de lo anterior, se menciona que cancelé al contado una parcela en Villarrica, lo cual se aleja de la verdad, toda vez que tengo un crédito hipotecario suscrito a 22 años suscrito en Capredena en el año 2015, tal como obra en la documentación oficial aportada a los Tribunales y en las diferentes Declaraciones de Patrimonio e intereses que me ha correspondido realizar.

También se menciona en ese mismo artículo, que me desempeñe como Jefe de Finanzas de la Comandancia en Jefe del Ejército con los Generales Izurieta y Fuente-Alba, lo cual es absolutamente falso, toda vez que ocupé ese cargo, solamente en el período del General de Ejército Humberto Oviedo Arriagada.

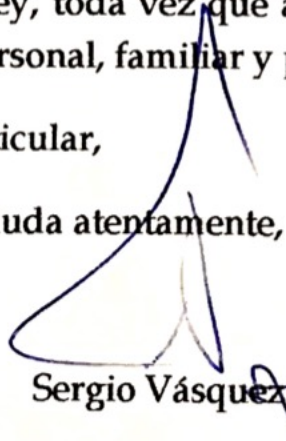
Actualmente y desde el mes de junio del año pasado no me encuentro sometido a proceso, precisamente, porque de la investigación judicial que obra en la causa, no aparecen hechos que revistan el carácter del delito por el cual sin fundamento se me ha acusado en razón de una denuncia "anónima". He proporcionado al Tribunal, voluntariamente, todos los antecedentes que explican y justifican los hechos investigados.

Desmiento categóricamente que la cuenta bancaria que me fue obligatorio abrir en los Estados Unidos durante el tiempo que debí cumplir en esa Nación una Comisión de Servicios oficial (como debe hacerlo, todo el personal militar que concurre) tenga alguna partida, egreso o ingreso que no sea el que se origina en el pago de mis remuneraciones y/o en los gastos propios de mi estadía y la de mi familia durante el tiempo de la comisión señalada.

Por tal motivo, encarezco a Usted, por el mismo medio y con los mismos caracteres, las aclaraciones precedentes, en ejercicio del derecho a réplica que me confiere la ley, toda vez que afecta de manera irresponsable y sin fundamento alguno, mi honra personal, familiar y profesional.

Sin otro particular,

Le saluda atentamente,



Sergio Vásquez Undurraga

.....